

México DF, a 21 de febrero de 2012

**CIRCULAR No. SA-012**

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD TÉCNICA  
PRESENTES**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en cumplimiento al punto QUINTO del acuerdo JA141-11 se hace de su conocimiento, que la Junta Administrativa en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 17 del mes y año en curso, aprobó mediante Acuerdo **JA028-12** los Procedimientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, siguientes:

- a. Para elaborar el Programa Anual Consolidado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios(SA-DACPS-01-2012);
- b. Para tramitar la requisición de compra(SA-DACPS-02-2012);
- c. Para celebrar licitaciones públicas (SA-DACPS-03-2012);
- d. Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012);
- e. Para celebrar adjudicaciones directas(SA-DACPS-05-2012);
- f. Para fincar un pedido (SA-DACPS-06-2012);
- g. Para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de Servicios y el Arrendamiento de Bienes Muebles (SA-DACPS-07-2012); y
- h. Para realizar la afectación, destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-2012).

Mismos que entran en vigor al momento de su publicación de acuerdo al punto resolutivo SEGUNDO cumpliéndose el día de la fecha a las 17:00 hrs, y para consideración de los puntos TERCERO y CUARTO del referido acuerdo, se informa que se encuentra para consulta, observancia y aplicación en el ámbito de su competencia, en el sitio de internet del Instituto, a través de la dirección electrónica siguiente:

<http://www.iedf.org.mx/taip/minutas/ja/2012/JA028-12.pdf>

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ**